

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 1 de marzo de 2023

Número 2.216

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (002/2023/013), ordinaria,
celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2023

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página..... 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/006).**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya número 90. Distrito de Salamanca.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos". Distrito de Chamberí.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial Dehesa del Príncipe. Distrito de Latina.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas números 28.648 y 28.660 del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la calle de El Real de San Vicente, número 61, ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela". Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 6 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", mediante el sistema de compensación, formulada por Dazeo Mazarredo S.L.U. y UFD Distribución Electricidad S.A. Distrito de Arganzuela.

Página..... 6 y 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas", mediante el sistema de compensación, formulada por Terciario San Luis, S.L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 6 y 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo para ratificar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 10.22 "Calle Camarena", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Grupo Empresarial Canales, S.L. Distrito de Latina.

Página..... 6 y 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 11.- Pregunta 2023/8000227, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe del estado en que se encuentra la ejecución del APE 09.06 La Horca-carretera de Humera".

Página 8 y 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000229, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre las recomendaciones que se han dirigido desde la Oficina de Accesibilidad a la EMT para mejorar el acceso a sus autobuses a las personas con movilidad reducida".

Página..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.

- Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000236, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas se concedieron, respectivamente, la licencia de obras y la licencia de funcionamiento de la actividad de cocinas agrupadas existentes en la calle Canillas número 18".**
Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000237, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra el expediente de la Modificación del PGOUM para la creación del APE 10.24 'Paseo de la Ermita del Santo' ".**
Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000238, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "con respecto al Convenio Urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 10.22 'Calle Camarena' ".**
Página..... 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000263, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo justifica "la construcción de un cantón de limpieza en la parcela deportiva situada en la calle Poema Sinfónico en el barrio de Cuatro Vientos".**
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000264, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el contrato basado, número de expediente 730/2016/00005 AM3-L1-PA022, cuyo objeto era la ejecución de la inversión 'IFS-Subsanación de patologías en vaso, vestuarios y piscina cubierta en CDM Palomeras. Distrito Puente de Vallecas', si puede explicar "el procedimiento seguido para recepcionar las obras ejecutadas y las razones técnicas que impiden abrir las instalaciones al público", transcurridos más de tres años desde la formalización del contrato.**
Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000266, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con las obras de la nueva Escuela Infantil en El Cañaveral, si podría confirmar "que los espacios exteriores de la escuela están totalmente terminados, y el porqué de las notables diferencias respecto al proyecto de ejecución original objeto de la licitación".**
Página..... 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000267, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "en qué punto se encuentra la tramitación del instrumento de planeamiento que, según el equipo de gobierno, habilitaría la construcción de un complejo residencial en el ámbito donde actualmente se ubican las antiguas cocheras de Cuatro Caminos".**
Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario.

Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000268, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "la justificación técnica por la que el Ayuntamiento ha decidido implantar una dársena de autobuses turísticos en el parque de Atenas".

Página..... 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

Punto 21.- Pregunta n.º 2023/8000269, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "su valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por el Observatorio de la Vivienda, órgano creado en base a los acuerdos que posibilitaron la aprobación de los presupuestos municipales del año 2022".

Página 8 y 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos
Página..... 24

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.
Página..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Hola, buenos días a todos.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos.

Le doy la palabra al secretario para que proceda a relatar los puntos del orden del día.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos en convocatoria referida a la sesión 002/2023/013, con carácter de ordinaria y con fecha de celebración hoy miércoles, 22 de febrero, a las nueve horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4 y las características son sesión presencial sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP si procede.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/006).

La Presidenta: Procedo a solicitar posición de voto.

En primer lugar, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Vicesecretario General: Aprobada el acta, pasamos al epígrafe a) del orden del día relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, y por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 2 a 10 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/006), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 10 del orden del día).

La Presidenta: Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Mixto, de todos los puntos?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos ellos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Punto 2, en contra; punto 3, a favor; puntos 4 y 5, en contra; puntos 6 y 7, a favor; y puntos 8, 9 y 10, abstención.

La Presidenta: ¿Ya está?

(Asentimiento).

¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Punto 2, en contra; punto 3, nos reservamos el sentido del voto para el Pleno; punto 4, en contra; punto 5, en contra; punto 6, abstención; punto 7, nos reservamos el sentido del voto para el Pleno; punto 8, en contra; y puntos 9 y 10, abstención.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Todos a favor.

La Presidenta: Bien, procedemos a...

El Vicesecretario General: Dictamen favorable en todos ellos y continuamos con el orden del día.

En concreto, pasamos al epígrafe b), relativo a la parte de información, impulso y control, apartado preguntas, indicar que por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces se sustanciarán, en primer lugar, la pregunta número 21.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya número 90. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1) y 4 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar

provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos". Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial Dehesa del Príncipe. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), VOX (1) y del Grupo Mixto (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas números 28.648 y 28.660 del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la calle de El Real de San Vicente, número 61, ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela". Distrito de Villa de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1) y 4 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid,

considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", mediante el sistema de compensación, formulada por Dazeo Mazarredo S.L.U. y UFD Distribución Electricidad S.A. Distrito de Arganzuela.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid (4) y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) Grupo Mixto (1)].

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas", mediante el sistema de compensación, formulada por Terciario San Luis, S.L. Distrito de Hortaleza.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 10.22 "Calle Camarena", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Grupo Empresarial Canales, S.L. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000227, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe del estado en que se encuentra la ejecución del APE 09.06 La Horca-carretera de Humera".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 21 del orden del día).

* * * * *

Punto 21.- Pregunta n.º 2023/8000269, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "su valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por el Observatorio de la Vivienda, órgano creado en base a los acuerdos que posibilitaron la aprobación de los presupuestos municipales del año 2022".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, también al público asistente.

Hace un año ya o algo más de un año que se alcanzó ese acuerdo presupuestario al que hace referencia el enunciado de la pregunta, donde entre las 63 medidas que acordamos con el Gobierno, una de ellas era la creación de ese Observatorio de la Vivienda. Han pasado seis meses desde que supuestamente el Observatorio inició sus trabajos en aquella presentación que tuvimos en La Nave de Villaverde y seis meses después de todo aquello, los resultados que ha producido el Observatorio, al menos que conozcamos, y entiendo que un Observatorio tiene una clara visión pública de difusión de los datos, los resultados son cero, nada. No ha salido nada de este Observatorio un año después del acuerdo de creación y seis meses después de su puesta en funcionamiento.

Y si tiene un sentido este Observatorio es que el Ayuntamiento de Madrid disponga de una base de datos propia sobre los precios de la vivienda en Madrid, especialmente los alquileres que como sabemos no han dejado de subir en todo este tiempo. No podemos seguir dependiendo de Idealista y de Fotocasa para tener una fotografía global del mercado de la vivienda y por eso planteamos en aquel acuerdo la creación de este Observatorio. Madrid necesita un índice de precios y este Observatorio debería ser el instrumento que elaborara ese índice.

Por lo tanto, señor González, díganos qué avances, qué resultados ha producido este Observatorio seis meses después de su constitución.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos la amabilidad que han tenido de dejarme intervenir en este primer punto.

Señor Calvo, usted me pide la valoración de los trabajos realizados por el Observatorio y yo le digo que mi valoración es que han hecho un trabajo magnífico. Por eso quiero dar las gracias a todo el equipo del Área de Vivienda, a las asociaciones, entidades, colegios profesionales y universidades, etcétera, que están colaborando con el Observatorio de Vivienda, los cuales merecen, por lo menos para mí, el máximo respeto, que no sé si para usted.

Pero recuerde que el 18 de septiembre de 2019 precisamente yo propuse el hacer un órgano, un Observatorio de Vivienda, fíjese, cosa que usted no hizo durante cuatro años y tuvo la oportunidad de hacerlo porque en aquel momento no hacía ninguna falta saber ni tener un índice de precios durante esos cuatro años.

No, nosotros hemos estado trabajando porque, como usted bien sabe, me copió la idea y la llevó a los Acuerdos de la Villa el hacer este Observatorio, lo cual a mí me gusta que me copien las ideas, no hay ningún problema. Pero le voy a decir una cosa, y usted como no está tampoco muy interesado en este órgano sabrá que en la primera sesión presentamos el diagnóstico del parque edificador residencial de la ciudad de Madrid. No sé si se acuerda usted, que tiene una memoria muy laxa, pues eso es un trabajo que hizo el Observatorio de Vivienda, porque eso se hizo desde el Área de Vivienda y se presentó en ese momento.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Luego hubo una segunda sesión donde usted no asistió —por cierto, fíjese el interés que podía tener en ello, por cierto, gracias al resto de portavoces que sí que estuvieron, usted no, ¡eh!— donde se presentaron las conclusiones de los tres grupos de trabajo: el de acceso a la vivienda, accesibilidad y eficiencia energética, y agradecer a los responsables de esos grupos de trabajo —Mónica Manrique, María González e Íñigo Berezo— su trabajo. Por lo tanto, agradecerles todo el trabajo y le invito a la siguiente sesión para que por lo menos sepa usted los trabajos que hace el Observatorio de Vivienda.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Cualquiera que escuchara su respuesta, señor González, sentiría vergüenza ajena, vergüenza ajena de ver a un concejal de Gobierno haciendo oposición cuatro años después al Gobierno

que le precedió y diciendo que si le han copiado las ideas. ¡Oiga!, si lo trajo en 2019 ¿por qué no lo creó en 2019? Si lo llevó a los Acuerdos de la Villa, ¿por qué no lo creó a partir de la aprobación de los Acuerdos de la Villa? Si lo llevamos al acuerdo presupuestario, ¿por qué no lo ha puesto en marcha hasta que se ha llegado a ese acuerdo?

En todo caso, mire, en el Observatorio tenemos la fortuna de contar, tiene usted la fortuna de contar en la propuesta de nuestro grupo con uno de los mayores expertos de vivienda del país, que se llama Alejandro Inurrieta, que es el vocal del Grupo Mixto en el Observatorio y, por supuesto, que me da cuenta de todo lo que allí no se hace, porque ese diagnóstico del que usted habla se hizo en mi etapa de Gobierno para diseñar las políticas del Plan MAD-RE, para diseñar las áreas preferentes de rehabilitación en Madrid.

Lo que le estoy diciendo es si han hecho algo sobre esa fotografía imprescindible del mercado inmobiliario en Madrid, en particular del mercado del alquiler. No pongo en cuestión a los profesionales, pongo en cuestión su iniciativa, su liderazgo para llevar a cabo esos trabajos.

El otro día decía la señora Villacís en una entrevista que estaba muy alegre de que dentro de muy poco los madrileños tendrán 2.100 viviendas —por cierto, será ya en el siguiente mandato— de alquiler asequible que costará un 30 % menos que el mercado privado del alquiler. ¿Cómo van a elaborar ese 30 % menos si no sabemos lo que vale el precio del alquiler en la ciudad de Madrid con datos municipales?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Calvo, si hay algo feo en un concejal es mentir, aunque sea del Grupo Mixto, porque ese diagnóstico del parque edificador residencial de la ciudad de Madrid, y puede usted comprobar el contrato, le encargamos nosotros; usted no, usted lo tenía todo en la cabeza, pero no le salió absolutamente nada porque se intenta apropiarse incluso de la Oficina Verde que la tenía en la cabeza de esas viviendas que no tengo ni una sola promoción, que la tenía en la cabeza. Por lo único que se le recuerda a usted es por esas 51.000 familias que no cobraron esa subvención hasta que yo llegué y se les abonó 203 millones de euros. Pero como usted tampoco estuvo en la otra sesión... ¿Sabe usted qué se hizo en esa sesión? Algo muy importante: se presentó el Convenio de Cooperación Horizontal con la Universidad Rey Juan Carlos.

Pero, claro, a los profesionales hay que dejarles trabajar, porque aparte de tener las cosas en la cabeza las tienen en papel, que a usted lo único que le pasa es que lo tiene en la cabeza y jamás llevó absolutamente nada a cabo. Entonces lo único que le pido es respeto para los profesionales que están trabajando en el Observatorio de Vivienda. No le voy a pedir tiempo porque para eso se lo voy a dar yo, porque

a usted le queda muy poquito tiempo en este Ayuntamiento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

Secretario, por favor.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000227, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe del estado en que se encuentra la ejecución del APE 09.06 La Horca-carretera de Húmera".

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Esta pregunta que efectúo es a raíz..., a iniciativa de María Soledad que nos envió un correo al grupo para interesarse por este expediente: el Área de Planeamiento Específico 09.06 La Horca-carretera de Húmera.

María Soledad y Beatriz son propietarias de la finca afectada, según nos dicen en el correo, y en esta comunicación denuncian que el expediente se ha ejecutado sin tener en cuenta los derechos de la propiedad, alegan riesgo patrimonial al manejar valoraciones obsoletas como consecuencia de la expropiación y plantean que la ejecución de este planeamiento en estas condiciones causaría indefensión y un daño irreparable.

Según la información obtenida, esta Área de Planeamiento Específico viene del acuerdo de septiembre de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de 2014, septiembre de 2014, que modifica el acuerdo anterior, de 29 de noviembre del 2007, que es aprobatorio de la relación de titulares y de bienes y derechos afectados por la expropiación; expropiación que vino a raíz de lo que se dijo en su momento o se justificó: el incumplimiento de la función social de la propiedad, y también viene como consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 12 de mayo del 2014.

Mi grupo simplemente se hace eco de esta comunicación, de esta denuncia para pedir

aclaraciones, las aclaraciones oportunas, y no entra en quién tiene razón. Suponemos que el expediente se ha hecho correctamente pero, en todo caso, si esta denuncia ha venido por parte de María Soledad y de Beatriz, pues, tienen todo el derecho de pedir esa información y que por parte del delegado se nos informe para dar tranquilidad también a la propiedad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Fernández, por traernos esta pregunta y también dar la posibilidad de contestarle directamente a María Soledad.

Como bien han dicho, este Ayuntamiento está tramitando el convenio con Inaplan S.L. para establecer las condiciones de gestión de la APE La Horca-carretera de Húmera. Como bien saben también previo a los informes municipales favorables y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero del 2023, se ha suscrito inicialmente este convenio, se ha efectuado el 15 de marzo del 2023 y ahora está, bueno, pues realmente una vez concluido el plazo de información pública está ahora mismo en vigor, y a la vista en su caso de las alegaciones formuladas, se elaborará la propuesta con el convenio definitivo del convenio urbanístico. Como bien usted ha dicho, esto es una APE que viene del Plan General del 97, con unas condiciones establecidas, donde el Pleno del Ayuntamiento lo aprobó el 23 de julio del 2004, donde en el 2007 la Junta de Gobierno adjudicó un concurso a favor de las propietarias únicas de los terrenos incluidos en el ámbito.

Tras numerosos procedimientos judiciales —y eso es quizá la información más importante que le debo de transmitir—, el Tribunal Superior de Justicia y, como bien usted ha dicho, en sentencia de 12 de mayo del 2014 declaró el derecho de esta mercantil a la adjudicación del concurso, siendo por tanto adjudicado. Este acuerdo municipal también fue recurrido por las propietarias del suelo habiendo sido desestimado por el Tribunal Superior de Justicia en sentencia del 22 de enero del 2020 —que quizás es la información que a usted le falta—, siendo inadmitida también la casación por providencia del Tribunal Supremo el 27 de mayo del 2021.

Es decir, los informes jurídicos municipales están bien redactados, se realizó conforme a derecho y, por tanto, lanzamos este convenio urbanístico. Pero sí le recuerdo que todo este periodo, del 2004 hasta el 2021, ha estado judicializado y por eso en este momento, en esta comisión lo lanzamos a ratificación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal VOX tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Básicamente, lo que se pedía era la aclaración como consecuencia de esta denuncia que planteaba o esta comunicación que planteaba María Soledad y Beatriz; en todo caso, seguramente no quedarán satisfechas por el resultado final, pero lo cierto es que pedían esta información y lo importante era que se aclarara.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Agradecer el ejercicio también de transparencia y de información que nos traslada el Grupo Municipal VOX a esta comisión sobre este tema específico.

Creo que es importante que el Gobierno de la ciudad de Madrid ponga de manifiesto los trabajos realizados, es importante que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tire para adelante con numerosos expedientes que son vitales para la ciudad de Madrid como, por ejemplo, el de las normas urbanísticas que tenemos ahí todavía pendientes de que quieran ustedes sentarse en la mesa después de quince días de forma reiterada solicitarles reuniones a raíz de la documentación que ustedes nos han presentado.

Les hemos remitido una carta al Grupo Municipal VOX solicitándoles esas reuniones para ver si podemos llegar a un acuerdo. Y lo que no se puede, evidentemente, es solicitar transparencia y solicitar acción al Equipo de Gobierno, pero luego la Oposición, que también nos tiene que apoyar en informes y expedientes importantísimos para esta ciudad como esas normas urbanísticas, no se puede escudar en una falta de forma o falta de forma porque realmente lo único que hacen es no querer sentarse en la mesa a negociar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, por favor, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000229, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre las recomendaciones que se han dirigido desde la Oficina de Accesibilidad a la EMT para mejorar el acceso a sus autobuses a las personas con movilidad reducida".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Entre las competencias de la Oficina de Accesibilidad se encuentra la de trasladar recomendaciones a otras áreas en esta materia y, concretamente, según se indica en la propia web del Ayuntamiento, impulsar, coordinar y dotar de coherencia las políticas y acciones que en materia de promoción de la accesibilidad se acometan desde las distintas áreas de gobierno.

Esta pregunta al igual que la anterior viene en iniciativa también de una comunicación que ha recibido este grupo, en este caso de Enrique, un usuario de silla de ruedas y viajero de transportes públicos como única forma en la que puede desplazarse. Así se autodenomina Enrique en el propio correo y así lo traslado.

La queja que plantea Enrique concretamente es la siguiente: las dificultades que sufren las personas con movilidad reducida para acceder a los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes. En concreto, explica que los nuevos autobuses tienen dos rampas: una auxiliar de uso manual, que es supletoria a la automática, es decir, que se utiliza cuando la automática no funciona. Y denuncia Enrique, según dice en la comunicación, que la Empresa Municipal de Transportes y el comité de empresa han decidido que, y cito literal: «Los conductores no tengan obligación ni deber de usar esa rampa auxiliar para posibilitar el acceso a personas con movilidad reducida cuando la rampa principal no funcione».

Esto, por supuesto, de ser cierto, vulnera el principio de igualdad de oportunidades de las personas con movilidad reducida y es un problema que, desde luego, desde la oficina se tendría que hacer algún tipo de actuación encaminada a pedir información o por lo menos que envíen las recomendaciones, porque además la oficina sí tiene conocimiento de este hecho, ya que también Enrique nos trasladó en copia la comunicación que se hizo a la propia oficina.

En todo caso, esa recomendación a la EMT tiene que ir encaminada, en todo caso, a que se resuelva este problema.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, en la dinámica de conocer las actuaciones que desde la Oficina de Accesibilidad se están llevando a cabo de manera transversal, me agrada que en esta ocasión haya centrado su mirada en la Empresa Municipal de Transportes adscrita al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y gestora global de la movilidad en superficie en la ciudad de Madrid, caracterizada por apto grado de accesibilidad

universal y calidad que ofrece en toda la cadena de transporte urbano; un valor que desde hace años identifica a este servicio municipal que no cesa en innovar para que sea una verdadera seña de identidad adaptada a los tiempos y a las necesidades de las personas.

Como bien sabe, la trayectoria de la Oficina de Accesibilidad tiene un recorrido reciente, mientras que la Empresa Municipal de Transportes lleva más de setenta y cinco años. Con esto quiero decir que la impronta y el compromiso con la accesibilidad universal y con las personas que la EMT tiene viene de muy lejos y es muy anterior a la constitución de la Oficina de Accesibilidad. Además de su compromiso con la accesibilidad cuenta con un equipo humano al frente de estos temas desde su dirección de relaciones institucionales, responsabilidad social corporativa, atención específica a la accesibilidad.

Aun así, y en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Accesibilidad tiene asignadas, sí que se han impulsado acciones para promocionar la accesibilidad de transporte universal, buscando proyectar y dando mayor visibilidad al trabajo realizado.

En septiembre del 2021, el grupo de trabajo 3 de innovación de la Mesa de Accesibilidad compartieron la tecnología e innovación de la mejora a la accesibilidad de la EMT, evidenciando cómo se ha implantado la accesibilidad universal y cómo la tecnología está al servicio de esta.

En octubre de 2021, la EMT participó en las II Jornadas de Accesibilidad para dar a conocer su estrategia global de implantación de la accesibilidad.

En octubre de 2022, han participado en las III Jornadas de Accesibilidad donde dieron lugar a conocer la iniciativa «Creemos en tu autonomía» pionera y centrada en la atención personalizada. En el Observatorio de la Innovación del Diseño Universal La Salle comparten espacio de conocimiento e intercambio de experiencias.

Y en el desarrollo del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid, la EMT ha tenido un papel relevante, participando activamente durante todo el proceso de manera específica en un *focus group*.

Además, quiero destacar que en el transporte urbano obtiene la puntuación del 7,1 en la encuesta de vida del 2021, así como diferentes reconocimientos por fomentar el transporte inclusivo, igualitario, accesible a todas las personas como el Prodis 2015, el Premio Demarcación de Madrid a la Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el 2018.

Yo la verdad es que acabo de tener conocimiento por usted de esta denuncia de Enrique, no tenía conocimiento, tampoco me lo ha trasladado la Oficina de Accesibilidad, yo no sé si ahí ha llegado o no. En cualquier caso, me voy a interesar porque sobre este tema la verdad es que al no tener conocimiento no he podido preguntar, pero sí que me comprometo a preguntar a través de la Oficina de Accesibilidad cuál es la denuncia de don Enrique, si ha llegado a la Oficina de Accesibilidad y si es así, que nos comprueben si

efectivamente se puede usar este método auxiliar o no, y en caso de que no se pueda utilizar cuáles son los motivos y yo se los trasladaré a través de la presidenta de esta comisión, si le parece razonable, don Pedro.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Desde luego que Enrique sí que envió este correo a la oficina. En todo caso, escuchándola se plantea un debate del que ya hemos hablado en varias ocasiones, ¿no?, las competencias de la oficina, el potenciar las competencias de la oficina. Y hay una cuestión, aparte de que se puedan realizar jornadas o que pueda haber intercambio de información, lo cierto es que la oficina yo creo que sí se le debería dar ese impulso en cuanto a dar esas recomendaciones a otras áreas. Es decir, si alguien plantea una denuncia sobre un problema en materia de accesibilidad lo que tendría que hacer simplemente la oficina es o pedir información o mandar esa recomendación, porque si no quedaría un poquito vacía de contenido.

Yo ya dije en algún Pleno que yo creo que de cara a futuro la Oficina de Accesibilidad tiene que ser un elemento nuclear en este Ayuntamiento. En todo caso, en todo caso, le pido por favor que pida la información sobre esta comunicación, esta denuncia y se puedan poner los medios para resolverlos.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Simplemente, decir que las recomendaciones sí que se dan a todas las áreas a través de las mesas y diferentes reuniones que tienen con las diferentes áreas de gobierno. Y sobre este caso concreto pues, como le he trasladado, me interesaré y le informaré adecuadamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000236, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas se concedieron, respectivamente, la licencia de obras y la licencia de funcionamiento de la actividad de cocinas agrupadas existentes en la calle Canillas número 18".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, su equipo y usted deberían saber manejar la fantástica aplicación Conex que se encuentra a disposición de todos los madrileños y madrileñas antes de mentir descaradamente a los vecinos que sufren los efectos nocivos de las cocinas fantasma ante su entrevista del pasado 8 de febrero donde afirmaba literalmente lo siguiente: «Teniendo en cuenta las licencias que ya se habían dado en el anterior mandato, que son las que han generado estos problemas, que son las que están abiertas a día de hoy, suspendimos las licencias para que no se pudieran dar más cocinas fantasma desde agosto de 2021». Es decir, que hace ya casi dos años no se ha abierto una sola cocina fantasma industrial en la ciudad de Madrid; valiente.

Frente a esta afirmación, le insisto, ¿en qué fecha se concedieron las licencias de obras y funcionamiento de la actividad de cocinas agrupadas en Canillas, 18?

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien dije, la mayoría de las instalaciones que se han abierto en esta ciudad, las 13 cocinas agrupadas que a día de hoy existen en esta ciudad se dieron con anterioridad a este Equipo de Gobierno, casi todas ellas, alguna de ellas como en la calle Camarena, número 18, efectivamente se otorgó la licencia de obra y actividad el 18-11-2020 previo a la suspensión de la moratoria de las licencias que dimos con el avance de las normas urbanísticas del Plan General en agosto del 2021.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señor Fuentes, los datos matan su relato y Conex no miente y usted sí.

Mire, venimos aquí a descubrir sus mentiras. Centrándonos solo en las 20 cocinas más famosas, solo 2 fueron concedidas por la anterior Corporación: Andrés Torrejón, 17 y Sorgo, 17. Las 18 restantes han sido autorizadas por usted y su Gobierno y la actual Corporación, y se las voy a mencionar: José Calvo, 10; Canillas, 18; Algodonales, 19; Alejandro Ferrant, 8; Felipe Freile, 5; paseo Imperial, 6 y 8; Vizconde de Matamala, 5; San Bernardino, 20; Felisa Méndez, 11; Duque de Sevilla, 14; Morando, 6; Mantuano, 4; Andrés Obispo, 22; Salamanca, 21; Araucaria, 19; Nebulosas, 18 y Sorgo, 53.

Pero, además, le doy más datos, y ahora viene lo peor, después de la fecha de entrada en vigor de la moratoria ustedes han concedido siete licencias de actividad y una declaración responsable y ocho de ellas, para que lo sepa usted también, están funcionando a ojos de todo el mundo sin licencia de funcionamiento según su aplicación Conex.

Mire, una de dos o no lo tiene actualizado y por lo tanto transparencia cero de esta área de gobierno o el ejercicio de la inspección y disciplina urbanística brilla por su ausencia, todo propio de su gestión al frente del urbanismo de la ciudad.

Y con respecto a las afirmaciones tanto suyas como del señor Almeida de que la modificación de las normas urbanísticas van a solucionar el problema de estas cocinas, también están mintiendo a los ciudadanos y usted lo sabe, solo regula las cocinas agrupadas en los artículos 7.41 para incluir su definición y el 7.46 que contempla solo cuatro medidas, y lo sabe usted bien: en zonas residenciales, limitar el tamaño de actividad a 350 m² y ocho cocinas por implantación, una implantación por manzana y tramo de calle, zona de espera dentro del local para *riders* de 5 m² por cocina y cuarto de basuras. Esa es toda su modificación.

Por tanto, todo lo que nos cuenta usted, señor Fuentes, es mentira. No nos haga creer que va a controlar ahora lo que lleva permitiendo desde que llegó a la Concejalía de Urbanismo favoreciendo siempre a los mismos, a algunos empresarios que les deben de estar muy agradecidos, frente a los perjudicados que son los madrileños y madrileñas que están sufriendo estas afeciones.

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Y mire, lo que no puedo permitir es que engañe a los vecinos de esa manera. Usted sabe o debería saber que la suspensión del otorgamiento de licencias se realiza para licencias de obras y actividad. Las licencias de funcionamiento son la comprobación formal que lo realmente autorizado en la licencia de actividad se lleva a cabo, y eso es lo que se ha concedido. Tiene que saber un poquito más de normas urbanísticas porque es que si no está engañando a los vecinos.

Realmente cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid antes de la moratoria, porque con la moratoria no se ha otorgado ninguna licencia de actividad para cocinas agrupadas o cocinas industriales o cocinas fantasma, como usted les llame, no se ha otorgado ni una, existen 13 cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid sobre los 149.000 locales que tiene la ciudad, un 0,007 % de impacto en la ciudad. Eso es lo que usted está trayendo aquí, evidentemente respetando la convivencia vecinal y evidentemente respetando que todas esas actividades tienen que cumplir todo el ordenamiento jurídico en materia de Medio Ambiente y Movilidad fundamentalmente, pero se cumple de forma

reiterada y sobre todo a rajatabla todo lo indicado en las normas urbanísticas. Tengo que decirle fundamentalmente que usted está mezclando churras con merinas, usted no puede llamar a una cocina fantasma lo que es un obrador de pan con un fogón, que es lo que ha salido publicado en el día de ayer.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Usted no puede llamar a una cocina agrupada una instalación de platos preparados para *catering* porque se tramita por declaración responsable.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: ¡Venga, por favor! Esto no son cocinas fantasma.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Le ruego, por favor, que no mienta a los vecinos porque está haciendo un mal ejercicio usted como político, no puede dedicarse a mentir en esta ciudad de Madrid, sobre todo poniendo en alerta a vecinos que están siendo mal informados por usted.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Le tengo que decir una cosa importante también con respecto a las normas urbanísticas, usted siempre elige de lo malo lo peor. Puede que a usted no le guste la regulación que existe, pero esa regulación lo que hace es expulsar las cocinas fantasma, las cocinas agrupadas del centro de la ciudad, de la ciudad consolidada y llevarla a los polígonos industriales. Y además lo que hace es, aquellas cocinas, regularlas directamente en la ciudad de Madrid porque hoy en día no existe regulación, ustedes prefieren que esto siga siendo completamente ilegal para que no se pueda comprobar. Ese es su apoyo realmente a esta ciudad y ese es su apoyo a los vecinos que viven en estas cocinas industriales. Si usted apoyara las normas urbanísticas directamente, tendríamos una regulación que evitaría que estas cocinas sigan proliferando en la ciudad de Madrid. Evidentemente, vuelvo a repetir, sobre 148 locales que tienen en la ciudad de Madrid, 13 cocinas agrupadas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000237, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra el

expediente de la Modificación del PGOUM para la creación del APE 10.24 'Paseo de la Ermita del Santo'".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, señor Fuentes, su propuesta de modificación del Plan General para la Ermita del Santo sigue suscitando mucha inquietud, alarma y movilización vecinal, prueba de ello es que están aquí presentes los vecinos, a los que quiero saludar, siendo uno de los grandes pelotazos urbanísticos de los últimos años; se lo hemos dicho en multitud de ocasiones.

Casi tres meses después de nuestra última pregunta le volvemos a preguntar si habrá cambios desde el área sobre este proyecto que responda a las necesidades de equipamientos y dotaciones que los vecinos del entorno de la Ermita del Santo y Puerta del Ángel necesitan en el distrito de Latina.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Desarrollo Urbano, Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias. Gracias, señor Barrero. Y por supuesto, buenos días a todos los vecinos que nos acompañan.

Como ustedes bien saben, se aprobó inicialmente este expediente el 28 de julio, pasó a información pública del 1 de septiembre al 3 de octubre, se presentaron 1.085 escritos de alegaciones que los presentaron 650 personas distintas sobre 20 temas y esos 20 temas son los que se están estudiando, no las 1.085 alegaciones porque evidentemente están repetidas.

Sobre estos 20 temas decirle evidentemente que puedo entender que una parte de la población, esas 650 personas sobre un distrito que tiene 246.000 habitantes o sobre dos barrios, concretamente la Puerta del Ángel o Los Cármenes con 60.000 habitantes, puedo entender que esa pequeña parte de la población de Los Cármenes y Puerta del Ángel estén preocupados con este expediente.

Este expediente, como bien les digo, lo que está haciendo es transformar un ámbito, un suelo de titularidad privada en el 99 % a convertirlo en un ámbito de titularidad pública en el 71 %; con la generación y con la transformación de un equipamiento deportivo privado a un equipamiento deportivo público; con la generación de un nuevo edificio y una nueva zona dotación pública para que se puedan poner allí los nuevos equipamientos que nos demandan los vecinos; con la generación de un 31 % nuevo de zonas verdes; con la regeneración y la transformación del Teatro Goya; con la construcción de 574 viviendas, de las cuales más de 150 serán de titularidad pública en alquiler.

Eso es lo que estamos haciendo: un verdadero proyecto de transformación urbana que sinceramente creo que es positivo para el barrio que, además,

incorporará importantes elementos de regeneración urbana y que, como bien dije, es similar incluso desde el punto de vista de coeficientes de titularidad pública y de obtención de dotaciones de redes locales y de recursos de titularidad pública mucho mejor que el que se hizo al otro lado del río, que es Mahou-Calderón.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señor Fuentes, le ha faltado decir a usted que estos vecinos no molesten a la gente de bien.

Mire, por mucho que intente disfrazarlo, que nos intente colar, no es nuevo, señor Fuentes, ya lo intentaron sus antecesores en el cargo de la mano de la señora Ana Botella y esto a toda regla es un pelotazo urbanístico, se empeñe usted o no.

Es un proyecto que ya está cerrado, que ustedes no han abierto en ningún momento, nada más que sacaron a información pública casi por la puerta de atrás con dotaciones y datos que usted está dando ahora mismo, además, que no aparecen en el actual Plan Especial intentando engañar a los vecinos y a este grupo municipal como realizaron, por cierto, el pasado mes de noviembre.

Su propuesta supone arrasar con la única zona comercial y con instalaciones deportivas del entorno y en su lugar quieren construir 600 viviendas, según sus cálculos –más de 700, según los nuestros–, con varios bloques de hasta 12 plantas y dos grandes torres de 21 y 28 plantas que romperán para siempre la silueta de Madrid y uno de esos paisajes que forman parte del patrimonio inmaterial de la zona.

Mire, paren y retiren este despropósito, los vecinos y vecinas de la zona les han presentado esas 1.085 alegaciones, el otro día dijo 1.086, ahora son 1.085, que debían ser su prioridad y que están radicalmente en contra de un proyecto que siguen vulnerando la legislación del suelo que hará ricos a sus promotores, que va a saturar de coches la zona y va a masificar los escasos equipamientos existentes que ya están de por sí saturados.

Ustedes masifican y gentrifican una zona que ya tiene a día de hoy serias carencias de equipamientos, sin acompañar a las nuevas viviendas con dotaciones razonables y ajustadas a las necesidades reales. Además prevé una única parcela dotacional de poco más de 2.000 m², eso es lo que viene en su Plan Especial, autorizando dos grandes torres que no solo van a afear el paisaje, sino que van a quitar vistas, luz y valor a muchas viviendas del entorno que jamás contaron con que delante de sus ventanas se iban a construir esas dos moles de esta envergadura. Van a llenar de coches el barrio con ese aparcamiento de 8.000 m², más de 2.000 vehículos, más ruido y contaminación atmosférica que no se atenúa de ninguna forma porque estiman en sus informes que no son necesarias medidas correctoras.

Mire, esto es una tomadura de pelo en una actuación que solo va a beneficiar al capital venezolano propietario del centro comercial y va a quintuplicar el valor de sus terrenos. Los vecinos se van a manifestar el domingo...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y sería bueno que se dejase de actitudes imperativas y antes de que lo impugnen los tribunales, desista de la tramitación de este expediente y ponga en marcha una mesa de diálogo con los vecinos.

La Presidenta: Muchas gracias, su tiempo ha concluido.

A continuación, tiene la palabra don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Mire, si usted considera que es aprobarlo por la puerta de atrás el que yo vaya al barrio a explicar el proyecto, creo que está completamente equivocado.

Si usted considera que arrasamos la zona comercial cuando todo el zócalo comercial de todos los edificios residenciales va a tener justamente comercio de proximidad, creo que está usted completamente equivocado.

Si usted se mete con el aparcamiento cuando el aparcamiento, que son dotaciones específicas que marcan las normas urbanísticas para esos edificios residenciales es tres veces inferior a lo que a día de hoy existe, ¿o es que el aparcamiento del centro comercial usted no lo considera? ¿No lo considera?

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

¡Ah! Pues es que es tres veces más grande de lo que pone en el expediente que habrá, por eso tiene usted que tener en cuenta que realmente antes de venir aquí, por favor, le ruego que analice bien el proyecto; si no lo entiende, me pongo a su disposición para explicárselo porque hay más dotaciones, hay más zonas verdes, hay mejor vivienda, más vivienda pública y sobre todo de lo que se trata es de hacer una actuación de regeneración urbana como merecen los barrios y los vecinos de los barrios, en este caso de Puerta del Ángel y Los Cármenes.

Muchas gracias.

(Protestas del público asistente).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

Secretario, por favor.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000238, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "con respecto al Convenio Urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 10.22 'Calle Camarena'".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues lo que estamos haciendo, que son las medidas que estamos llevando con este convenio, es justamente traerlo hoy a ratificación por esta comisión y elevarlo así al Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de febrero. Como bien ustedes saben, en la tramitación de este expediente lo que se hace es ejecutar toda la urbanización a cargo de los promotores donde ya han presentado el proyecto con un coste de 423.547 € o se obtiene gratuitamente por parte del Ayuntamiento una superficie de 546 m² destinada a viario público, que sumado a otros 1.042 m² supone unas redes públicas de más de 1.500 m²; la cesión gratuita al Ayuntamiento de una parcela destinada a dotación pública deportiva con una superficie de 2.789 m², se lo digo porque es que luego dice que no existen dotaciones, se lo estoy diciendo claramente; y por supuesto también la cesión gratuita al Ayuntamiento del 10 % del aprovechamiento lucrativo del ámbito que asciende a 390 m² de edificabilidad residencial.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Indicarle, evidentemente, que en el proyecto de urbanización se han atendido las alegaciones del Partido Socialista y realmente lo que se ha hecho ha sido modificar el proyecto de urbanización, porque no recogía las obligaciones de dismantelar el vallado y aparcamiento existente en la parcela deportiva de cesión.

Con estas modificaciones es por lo que traemos hoy a someter a dictamen, que ya hemos sometido y ha sido aprobado en esta comisión, y lo elevaremos al Pleno el próximo martes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, pues

como ya vemos le volvemos a marcar la hoja de ruta, señor Fuentes, y hoy casualmente viene este expediente de convenio urbanístico de la APE Camarena a propuesta de su área de gobierno.

Mire, la realización de futuros equipamientos públicos en esa zona del barrio de Aluche ha sido y es una de las aspiraciones, no solamente de este Grupo Municipal Socialista, sino también de los vecinos y de las vecinas del distrito de Latina.

Hemos presentado diversas iniciativas para la obtención de este suelo para equipamiento público desde el año 2017, siendo la última en el año 2021, que contaron con el apoyo de su Grupo Ciudadanos y del propio Partido Popular.

Una vez presentado a información pública este convenio urbanístico, han recibido muchas alegaciones de los vecinos y de este grupo municipal, empezando por alguna de ellas que siguen sin querer admitir y es la monetización de la parte del 10 % de cesión de aprovechamiento lucrativo que le corresponde a este Ayuntamiento como resultado de esta área de planeamiento donde, según el artículo 18, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento le corresponderían 390,04 m² edificables.

Ustedes como *modus operandi* en toda la ciudad y seña de su gestión al frente de Urbanismo lo monetizan, aluden a una situación de proindiviso en vez de materializarlo en terrenos edificables para que el barrio de Aluche pueda contar con más dotaciones, vulnerando una vez más el artículo 96, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que solo permite eximir de esta obligación cuando no sea posible y, en este caso, es posible, señor Fuentes.

Pero lo que más nos preocupaba era sobre la cuantificación de los deberes urbanísticos que deben asumir los propietarios y han reconocido que no era la adecuada a la realidad del ámbito, donde actualmente existe un aparcamiento consolidado, que es utilizado por el supermercado que ocupaba la parcela colindante.

Por tanto, no les ha quedado otro remedio que aceptarla obligando al promotor de esta área de planeamiento a entregar una modificación del proyecto de urbanización y comprobando el dismantelamiento del aparcamiento existente como el vallado de la parcela, aumentando su presupuesto en más de 400.000 €.

Por último, decir que este desarrollo previsto el Plan General destina este suelo a equipamiento específicamente deportivo, y eso —tome nota el concejal de distrito— parece razonable que una vez obtenido este suelo se destine a un uso que resulte más necesario para el barrio y que se ha propuesto en numerosas veces por los vecinos como es un centro de mayores o un centro de día municipal; que actualmente el barrio de Aluche, como usted sabe, señor Serrano, no dispone de ninguno a nivel municipal con más de 65.000 personas y un 25 % de población mayor.

En fin, señor Fuentes, espero tome nota, nos alegra que este proyecto vaya tomando la forma adecuada aunque, como ya dijimos en su momento, no podíamos empezar esta propuesta, que debería ser buena para el Ayuntamiento y los vecinos de Aluche, de

esta manera tan chapucera, empezando mal con este convenio, mala iniciativa y que acabaría mal todo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues ese es el Partido Socialista: de aspiraciones se vive, pero realmente luego bajarlas a la realidad ninguna, porque le recuerdo que lo podía haber hecho en el 2017 cuando estaba apoyando el Gobierno de Carmena y no movieron un dedo.

También decirle que en el pleno del distrito donde se aprobó, que se arroga usted la medalla de impulsar este ámbito, se produjo después de ser ratificado el convenio, porque el convenio fue ratificado por mí el 9 de febrero del 2023. Realmente lo que ustedes están haciendo es una labor que es encomiable, que es apuntarse tantos cuando no tienen que apuntarse y cuando podían haberlo hecho realmente no hicieron absolutamente nada.

¿Con respecto que usted me reclame más vivienda para Aluche? Pues evidentemente, más vivienda para Aluche y es lo que estamos haciendo; pero igual que Aluche también lo necesita Los Cármenes en la Ermita del Santo.

Cuando usted me dice realmente que lo que estamos haciendo es no monetizar, mire, yo no le puedo incidir realmente en todo lo que llevan en este mandato con respecto a las monetizaciones, realmente usted tiene que saber que en este expediente no existe residencial protegido, es un residencial libre y esos 390 m² de edificabilidad residencial no es materializable, por eso, conforme dice la ley del suelo, se monetiza. Esa es la realidad. Eso es lo que harían ustedes si gobernarán, pero como no gobiernan no hacen realmente nada.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por favor, guarden silencio.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000263, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo justifica "la construcción de un cantón de limpieza en la parcela deportiva situada en la calle Poema Sinfónico en el barrio de Cuatro Vientos".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

Bien, tras las protestas de los vecinos del barrio de Cuatro Vientos en febrero de 2022, el Ayuntamiento tomó la decisión de reubicar el cantón que inicialmente iba a ir en la calle de los Timbales a la calle Poema Sinfónico, en una parcela que está calificada como deportivo básico. Esta nueva ubicación también está provocando, por cierto, una fuerte movilización, puesto que los vecinos ven que lo primero que llega a un barrio en el que tienen falta de equipamientos y demandan esos equipamientos, lo que les llega es un equipamiento que no quiere normalmente la mayoría de los vecinos, que es un cantón de limpieza.

El pasado 20 de diciembre, el concejal presidente del distrito de Latina envió una carta a los vecinos del barrio para informarles de la ubicación definitiva del cantón y de sus características. La carta incluyó un párrafo que voy a leer porque me parece que es bastante esclarecedor: «Mediante resolución del 8 de febrero de 2022 se autorizó al Área de Medio Ambiente y Movilidad la ocupación de esta parcela para la construcción e instalación de una instalación de limpieza, debiendo poner en conocimiento de esta Área de Gobierno de Desarrollo Urbano la finalización de las obras de construcción para proceder a las anotaciones pertinentes en el *Inventario del Patrimonio Municipal de Suelo*, así como realizar una segregación y sobre la parcela segregada calificada de deportivo básico para la tramitación de un plan especial para cambiar su uso».

Pues bien, señor Fuentes, como responsable tanto de la gestión del patrimonio municipal de suelo como de velar por el cumplimiento de la normativa urbanística en esta ciudad, usted firmó este decreto que permitía el desarrollo del cantón de limpieza en una parcela en la que dicho uso ni está previsto ni está permitido.

Según la regulación urbanística, la implantación del cantón en esta parcela contraviene la normativa urbanística. El artículo 7.9.8 señala la posibilidad de destinar como máximo el 25 % de la superficie ocupada por el uso deportivo a lo que el Plan General denomina usos asociados. Aunque el cantón no ocupe el cien por cien de esta parcela y cumpliera con el límite impuesto en la superficie, difícilmente se puede entender que un cantón de limpieza vaya a cumplir con dicha definición. Por tanto, el cantón no podría instalarse directamente en una parcela, en esta parcela de la calle Poema Sinfónico.

Por otra parte, según se recoge en otros artículos de las normas urbanísticas del Plan General, el uso deportivo solo podría sustituirse por una zona verde.

Señor Fuentes, a la vista de estos hechos he de decirle que nos alarma sobremanera que se salten la normativa sin justificación y sin control ninguno y que dispongan de los suelos públicos de la ciudad contraviniendo la normativa y sin planificación alguna. No sabemos si lo ha hecho porque esperaba aprobar la modificación de las normas urbanísticas antes y no tener que tramitar este Plan Especial o si existe otra justificación. Si existe, por favor le pido que nos la

explique. Podemos incluso entender la urgencia de la operación, pero no sé por qué no están tramitando la segregación y el Plan Especial ya, por qué van a esperar hasta el final y que la obra esté acabada y sea ilegal; un cantón del Ayuntamiento que estaría fuera de ordenación, esto sería inadmisibile. El propio calendario, la segregación y tramitación del Plan Especial con posterioridad a la ejecución de una obra ilegal acude a la política de hechos consumados...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** ... sin información pública ni explicaciones ni control de ningún tipo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Como usted bien ha dicho, el director general de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad comunicó al Área de Desarrollo Urbano la necesidad de instalar dos cantones el 18 de junio de 2020, concretamente en las parcelas Carretera de la Fortuna y la calle Timbales. Se llevó al pleno del distrito porque se decidió por parte de los grupos políticos, también por los vecinos evidentemente, que no querían implantar usos dotacionales básicos, en este caso cantones de limpieza, en esas parcelas donde el planeamiento tenía previsto montar estas instalaciones, instalaciones que, fundamentalmente, como bien dijo también el delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad el otro día, sirven para dar servicio a los operarios de medio ambiente, o dónde quieren ustedes que se cambien los operarios de Medio Ambiente, ¿en sus casas? Dónde quieren que dejen los carritos, ¿en sus casas, o queremos que realmente se atienda directamente la limpieza en cada uno de los distritos con las instalaciones necesarias desde el punto de vista dotacional para que las calles estén limpias?

Eso es lo que buscamos todos, ¿no? Pues lo que se está buscando es instalar estas nuevas dotaciones, uno, allí donde en el planeamiento estaba previsto que se implantaran. Esto no es decisión política, esto es que desde el año 97 estaban previstas esas parcelas para que se implantaran estos servicios básicos para el barrio del Ensanche de Carabanchel, ahora bien, como no se consideró por parte porque también fue elevado a la junta de distrito, se debían de buscar nuevas localizaciones y se buscaron dos nuevas localizaciones, una en una nueva zona industrial conforme al planeamiento y una, es cierto, en una parcela dotacional deportivo ocupando 2.200 m² sobre los 9.700 m² de este equipamiento deportivo.

Miren, nosotros hacemos todo conforme a la ley, lo que nos dice la Ley del Suelo. Y con lo que nos dice el ordenamiento jurídico, se puede dar evidentemente esa autorización temporal para la implantación exactamente de «Edificio de vestuarios y almacén de carritos, almacén de sal para la campaña invernal y una

carpa para aparcamiento de vehículos». Eso es con lo que va a contar el cantón de limpieza. No se van a gestionar residuos y no se va a generar ninguna molestia a los vecinos, fundamentalmente porque también las inversiones que se hacen desde el punto de vista de movilidad con los nuevos contratos, lo que se está haciendo es que se modifiquen y que se cambien todos los camiones, que sean eléctricos y que no den ningún ruido ni ninguna molestia a todos los vecinos. Esa es la realidad.

Con respecto a la parcela de 9.000 m², tiene usted que saber —que seguro que lo sabe pero a lo mejor no lo dice— que 400 m al lado de esa parcela de equipamiento básico donde se podría poner a lo mejor una instalación deportiva básica, 400 m al lado, en la calle Trompetas, hay una parcela de 33.000 m² que mi compañera del Área de Obras y Equipamientos ha incluido en el Plan de Equipamientos para hacer un deportivo, un uso deportivo, un polideportivo, a 400 m de donde usted me está diciendo. ¡Por favor!, le ruego que deje de alertar a los vecinos sobre una instalación que es necesaria por servicio básico para que los propios empleados que limpian nuestras calles se puedan cambiar, y por supuesto informe bien con respecto a lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo. Es cierto que se tenía que realizar un plan especial, pero conforme también a lo que dice la Ley del Suelo se puede dar el uso temporal para la implantación de estos vestuarios y a la vez, y le digo también que ya ha sido solicitado por el Área de Medio Ambiente, la solicitud para realizar este Plan Especial...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... de iniciativa pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000264, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el contrato basado, número de expediente 730/2016/00005 AM3-L1-PA022, cuyo objeto era la ejecución de la inversión 'IFS-Subsanación de patologías en vaso, vestuarios y piscina cubierta en CDM Palomeras. Distrito Puente de Vallecas', si puede explicar "el procedimiento seguido para recepcionar las obras ejecutadas y las razones técnicas que impiden abrir las instalaciones al público", transcurridos más de tres años desde la formalización del contrato.

La Presidenta: Tiene la palabra Francisco Pérez en representación del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

Buenos días, señora delegada, estimada Paloma.

Vallecas es un distrito, Puente de Vallecas, de 245.000 habitantes. Tiene cuatro piscinas cubiertas, cuatro piscinas de invierno de las cuales dos actualmente están sin funcionamiento: la piscina del Pozo del Tío Raimundo y la piscina del Centro Deportivo Municipal Palomeras. Este último caso es un caso clamoroso puesto que la obra fue recepcionada por su departamento en abril de 2021 y a día de hoy, a pesar de que tiene dos mil personas inscritas en actividades acuáticas regladas, aparte de la demanda dispersa que tiene esta instalación, la tenemos sin funcionar. En diciembre de 2021, ante la tardanza después de la recepción de la apertura, llevamos el tema a la junta municipal de distrito, que nos dijo que estaban ultimando todos los detalles para su reapertura.

Si a mí me dicen hace un tiempo que una instalación, una obra recepcionada hace dos años estaría sin funcionamiento, no me lo hubiera creído. Si, como comprobé recientemente en una visita, veo que se recepcionó aun teniendo defectos de construcción importantes, por ejemplo, los desagües de la cubierta que encharca constantemente cuando hay aguaceros, si me dicen eso también lo hubiera puesto en duda. Si me dicen que parte de la señalética está sin colocar y la constructora dejó sin colocar una parte importante de la señalética de un servicio público con cientos, con miles de usuarios, la verdad es que no sé si me lo hubiera creído. Si además se hubiera construido con unos vestuarios para los usuarios infantiles absolutamente inadecuados y pequeños, lo hubiese puesto en duda. Pero pensaría que se estarían riendo de mí si me dicen que en el último informe dicen que el problema es que como hay prórroga de presupuestos no se puede contratar personal. ¡Hombre!, en el año 2021, en el año 2022 no ha habido prórroga de presupuestos y podrían ustedes haber previsto el personal necesario para cubrir esta instalación.

Así que, señores del Gobierno, den una explicación a la población de Vallecas porque con ustedes solo vemos obras inmovilizadas, algunas que incluso las han dejado por la mitad como es el Itinerario Miradores, algunas que han dejado por el camino, como es la plaza del Puerto de Canfranc...

La Presidenta: Vaya terminando. Su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ..., eso sí, nos dejan el scalextric, el último scalextric de Madrid nos lo dejan en Vallecas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero. Tiene un único turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Bien, señor Pérez, en primer lugar, permítame una breve descripción de en qué consistió la obra ejecutada, la obra ejecutada, que fue recepcionada el día 12 de noviembre de 2020, que es sobre lo que yo como delegada de Obras le puedo dar explicación. Sobre otras actuaciones que haya habido en cubiertas o en otras zonas de la piscina que nada tienen que ver con el proyecto de construcción que realizó el Área de Obras, pues como usted comprenderá no le puedo dar ningún tipo de explicación. Ayer, por cierto, me hubiera gustado verle en Sierra Toledana, una obra que llevaba desde el 2002 en Puente de Vallecas y con más de cuatro millones y medio invertidos en Puente de Vallecas...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Lo he visto en las redes.

La Presidenta: Guarde silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., como un montón de equipamientos, como un nuevo Samur, una unidad de policía, una nueva junta de distrito, en fin, un montón de equipamientos además de las reformas que estamos haciendo en centros de servicios sociales, centros juveniles, etcétera, etcétera. Entonces, si habla con los vecinos dígalos todo, pero todo, toda la verdad a los vecinos, no medias verdades.

Bien, las obras tuvieron un importe de 3.134.660,20 €. Consistieron en la reforma completa de la piscina cubierta; se demolieron las gradas existentes para ubicar los vestuarios y ordenar los espacios; se crearon nuevas salas en la parte superior y se reformaron todas las galerías y cuartos de instalaciones; se crea un nuevo acceso con ascensor y se reforman todas las instalaciones del edificio.

En relación a la IFS que financia dicha obra, el suplemento de crédito fue aprobado en el Pleno del 30/04/2019 y fue contabilizada en la aplicación presupuestaria en el área de gobierno encargada en ese momento del mismo.

Posteriormente, y tras la nueva composición de la Corporación, se creó el Área de Obras y el 22/08/2019 se contabilizó la reorganización administrativa pasando este crédito a nuestra área.

El 30/09/2019 fue aprobado el proyecto de IFS-Subsanación de patologías en vaso, vestuarios y piscina cubierta de Palomeras. Distrito Puente de Vallecas.

El 31/10/2019 la Junta de Gobierno de Madrid acordó autorizar el contrato basado.

El 12/11/2019 fue formalizado el contrato de obra con un plazo de ejecución de siete meses y posteriormente hubo una autorización de ampliación por un periodo de diez semanas a consecuencia de la ampliación del plazo, principalmente por las limitaciones derivadas por el estado de alarma.

Con fecha 12/11/2020 se firmó el acta de conformidad con la recepción de la obra. Es decir, las obras que había realizado el acta de obras eran

adecuadas al proyecto tal y como Intervención delegada aprobó.

Más tarde, en concreto el 08/02/2022, fijese, año y medio después, nos contaron que se habían producido unos desperfectos en la piscina climatizada como consecuencia de las lluvias, que nada tenía que ver con nuestras obras, con lo cual yo de verdad que no tengo constancia de cuál es la razón técnica de que ahora mismo no esté abierta esa piscina. En cualquier caso, estamos a disposición, por supuesto, de la junta de Puente de Vallecas por si necesita la ayuda del Área de Obras para realizar cualquier actuación, pero no sabemos por qué está parada ahora, por qué no está en funcionamiento y nada tiene que ver con nuestras obras que hicimos y terminamos y fueron recepcionadas en el año 2020.

Gracias.

(*Rumores*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por favor, guarden silencio, guarden silencio porque esto no es un diálogo.

Pasamos al siguiente punto.

Muchísimas gracias.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000266, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con las obras de la nueva Escuela Infantil en El Cañaveral, si podría confirmar "que los espacios exteriores de la escuela están totalmente terminados, y el porqué de las notables diferencias respecto al proyecto de ejecución original objeto de la licitación".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte de Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

El 9 de febrero tuvimos la oportunidad de visitar la escuela infantil del Cañaveral que fue inaugurada, vamos, puesta en funcionamiento en enero y que la señora delegada de Obras visitó el mismo mes de diciembre de 2022. Esta visita nos permitió observar con gran preocupación una serie de problemas en el espacio exterior de la escuela.

Voy a proyectar aquí para... A ver si funciona.

(*Se proyectan unas diapositivas*).

Ahora. Bien.

Miren, pues este es el aspecto exterior del patio de la escuela infantil.

Como pueden observar pues hay una ausencia total y absoluta de cualquier tipo de vegetación.

En segundo lugar, la escuela no es accesible, algo que verá claramente el señor Fernández, que está siempre preocupado con estos temas ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Como ven, está lleno de bordillos, que por cierto tampoco se corresponden..., vamos, son bordillos como los utilizados normalmente para la realización de aceras.

Y luego el relleno de todo el pavimento del suelo es una zahorra, una mezcla de arena con grava, a veces es piedra molida que tiene incluso bordes cortantes y también presenta algún resto de escombros.

En definitiva, tenemos un patio sin vegetación, sin sombra, inaccesible como reconocen ustedes en la web porque...

Bueno, esto es el detalle de los bordillos.

En la web ustedes mismos reconocen que la instalación no es accesible para personas con movilidad reducida y esto es una instalación inaugurada a finales del 2022.

Pues bien, ¿qué es lo que decía el proyecto? Esto es una imagen de lo que figuraba en el proyecto. Como ustedes pueden comprobar, contemplaba una importante vegetación de todo el patio de la escuela con bancales anchos. También se contemplaban unos areneros del doble de anchura de 3,40 x 3,40, los que nos hemos encontrado en la realidad son bastante más pequeños y el material propuesto para el acabado del suelo del patio era tierra compactada en los bancales y terreno natural en la parte inferior. También se contemplaba en jardinería el plantado de plantas tapizantes, árboles, arbustos y hasta cien metros cuadrados de césped.

Pues bien, ante estas abismales diferencias con la realidad, nos surgen toda una serie de cuestiones, señora García Romero: ¿considera usted que la ejecución del patio de la escuela infantil ha finalizado? Los trabajos no ejecutados, valorados en más de 25.000 €, según el presupuesto de obra, ¿han sido descontados de la certificación correspondiente de la constructora? ¿Cómo pretenden terminar, reparar, mejorar o como usted quiera llamarlo el patio de esta escuela? ¿Cuándo van a ejecutar estos trabajos una vez que la escuela ya está funcionando para que no altere el normal funcionamiento de la misma? ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a realizar estas modificaciones o falta de ejecución de lo inicialmente previsto en el proyecto?

Mire, señora García Romero, se lo tengo que decir: este patio no cumple con lo recogido ni en la *Guía de patios silvestres*, recomendaciones para el diseño de espacios exteriores en escuelas infantiles, editada por el propio Ayuntamiento en 2021, ni con el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la Ciudad de Madrid, aprobado en noviembre pasado. No sabemos si las prisas por hacerse la foto han sido la razón para

dejar sin terminar una parte tan importante de la escuela infantil.

La Presidenta: Muchas gracias. Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Y sí quería decir que nos felicitamos de la llegada de este equipamiento tan necesario a El Cañaveral, pero pedimos que se subsanen todos estos problemas a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Le he dejado diez segundos más por el tema del proyector.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Nieto, con fecha 18 de agosto del 21 se formalizó el acta de comprobación de replanteo de la obra «construcción de una escuela infantil en El Cañaveral, en la calle Enrique Urquijo, 56, esquina Victoria Kent, distrito de Vicálvaro», dando comienzo las obras el siguiente día hábil, formalizándose el acta de recepción el 25 de noviembre del 22.

Durante la ejecución de la escuela infantil se han seguido en todo momento las especificaciones del proyecto, para el cual se ha contado permanentemente con el asesoramiento del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en función de los criterios más convenientes y actualizados para la prestación del servicio al que va dirigido el edificio.

Nosotros, señor Nieto, hacemos las obras, pero no determinamos técnicamente qué es lo más conveniente a cada tipo de obra, sino que estamos asesorados, da igual que sea una escuela infantil que un Samur o que una unidad de policía.

Los espacios exteriores de juegos han sido acondicionados como una prolongación de las aulas de acuerdo con los criterios de seguridad y de necesidad del juego de los niños con los materiales óptimos, como la disposición de terrizos y areneros, y eliminando materiales como el caucho y otros tapizantes que se han desaconsejado para su utilización. Por ello, se han eliminado elementos que puedan suponer choques, tropiezos y caídas, así como las zonas de césped, es decir, especialmente en el acondicionamiento de materiales de suelo y en altura. Únicamente se han incorporado las farolas solares en el perímetro de la zona de juegos por la necesidad de luz artificial si se requiriera, de acuerdo con el estudio lumínico previo, y se ha eliminado la implantación de zonas de césped.

En conclusión, el criterio para los cambios realizados en las zonas de juego de la escuela infantil ha sido la optimización de los espacios, favoreciendo el uso de esta por parte de los niños y sus educadores, para lo que se realizaron planos al efecto para conseguir

que estos espacios fueran realmente útiles para su propósito. Se ha contado con el visto bueno del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que cuenta con los criterios adecuados para este propósito, dejando amplios espacios para que estos se personalicen posteriormente en el uso del edificio.

Por último, el día 29 de diciembre del 22 quedó ya adscrito al distrito de Vicálvaro.

No obstante, como en todas las obras, está sujeto a un plazo de garantía, que cualquier defecto que se altere de la obra, desde luego en dicho periodo será asumido por el contratista y podrá ser reclamado. Y, no obstante, quedamos a disposición del distrito de Vicálvaro, que es el que lo lleva adscrito, para que determine si en el funcionamiento normal de la escuela que acaba de ser puesta en funcionamiento ve necesario cualquier tipo de ampliación o modificación o retoque de cualquier cosa que nos diga de la parte exterior, del patio, pues no tendríamos inconveniente en asumirlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000267, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "en qué punto se encuentra la tramitación del instrumento de planeamiento que, según el equipo de gobierno, habilitaría la construcción de un complejo residencial en el ámbito donde actualmente se ubican las antiguas cocheras de Cuatro Caminos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Buenos días, de nuevo.

El 15 de julio del año pasado conocimos la sentencia del Tribunal Supremo, que anulaba definitivamente la modificación del Plan General, tramitada por el Gobierno de Ana Botella, para la recalificación del ámbito del solar donde se ubicaban las antiguas cocheras de Cuatro Caminos para transformarlas en uso residencial, uso mayoritariamente residencial; 443 viviendas, 443 familias que recordará el señor Fuentes que fueron la bandera de la Oposición o una de las banderas de la Oposición contra Manuela Carmena.

Nos acusaban de paralización, de bloquear el proyecto, de perjudicar a los cooperativistas, pero las resoluciones judiciales parecen confirmar, señor

Fuentes, que no era un capricho nuestro, que no teníamos ningún interés en perjudicar ni en bloquear aquel proyecto, sino que lo que pretendíamos era evitar que las familias se metieran en un problema económico muy serio.

Pese a la sentencia anulatoria del Tribunal Supremo de hace unos meses, el Gobierno de Almeida decidió tramitar una nueva modificación del plan para posibilitar de nuevo la construcción de esas viviendas, y esa modificación precisamente la traen hoy a comisión. Debo decir que yo registré la pregunta antes de conocer el orden del día y, por lo tanto, no podía saber que se iba a traer precisamente a esta comisión. Pero, en cualquier caso, sí me gustaría que el señor Fuentes nos explicara o les explicara a esas familias cuáles son las diferencias entre esa modificación y la que ya han anulado los tribunales y por qué considera ahora que este proyecto va a salir adelante frente a todos sus antecedentes jurídicos que indican o llevarían a pensar que no va a ser así.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que lo más importante para esas 43 familias, señor Calvo, no es que yo les explique cómo es este expediente sino por qué usted se ha abstenido en la aprobación del mismo. Creo que es usted el que tiene que explicar en el día de hoy por qué se ha abstenido a aprobar este expediente en la comisión. Eso es lo realmente importante.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido adquirir y cumplir los compromisos que nos marcamos desde el mismo día que se anuló la modificación puntual de Plan General, aprobada el 26 de junio de 2014; lo que hemos hecho ha sido cumplir lo que nos dijeron los tribunales que teníamos que cumplir para darles la máxima seguridad jurídica y certidumbre a esas familias que llevan penando por la ciudad de Madrid, motivado fundamentalmente por un sectarismo ideológico que no quiso tirar para adelante con determinados proyectos como este, en el que le recuerdo que la concejala de su Gobierno, la concejala del distrito se ató a un árbol para que no se pudiera llevar este proyecto adelante. Es que hoy en día nos reímos, pero es que esa es la realidad.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Es que ustedes cuando llevaron el Plan Parcial al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la mitad de su bancada les votó en contra, señor Calvo.

Es que usted ha paralizado muchísimos expedientes en esta ciudad porque no se atrevió a enfrentarse a los suyos primando el beneficio de la

sociedad y el beneficio de los madrileños a sus intereses políticos. Esa es la realidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Mariano, de verdad...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

(Rumores).

Vamos a ver, esto no es un diálogo. Si quieren ustedes hablar después de la comisión tienen todo el tiempo del mundo.

(Rumores).

Guarden silencio ahora mismo, todos.

Por favor, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me has robado diez segundos, Silvia, que los tengo pendientes; diez segundos que me sirven para denunciar el absurdo del discurso de Mariano.

Dice Mariano: No, usted no se atrevió a enfrentarse a los concejales de su equipo y llevó al Pleno esto y le votaron en contra. O me atreví y me votaron en contra o no me atreví y no lo llevé al Pleno. Mariano, ponte de acuerdo contigo mismo.

En todo caso, los criterios por los que de este expediente nosotros teníamos tantas dudas de seguir adelante, no con la modificación del plan, que como bien has dicho la tramitó y aprobó el Gobierno de Ana Botella en junio del 2014, sino con el Plan Parcial derivado de aquella modificación del Plan General, eran precisamente por los reparos jurídicos que finalmente han confirmado los tribunales con esa sentencia del Supremo.

Dicho lo cual, yo creo que lo que deberías es explicarles a las familias cuál es la diferencia. Porque, mira, yo les voy a decir lo que pienso de este expediente, y es que el Gobierno de Almeida les está generando falsas expectativas porque tiene un vicio de origen irresoluble, a menos que ampliaras o cambiaras las condiciones del expediente. No es posible cumplir las obligaciones de cesión de suelo que exige la Ley del Suelo manteniendo la edificabilidad, y como eso no es posible hacerlo, da igual las veces que modifiques el plan para hacer lo mismo, porque todas esas veces los tribunales lo van a tumbar porque no eres capaz de cumplir la Ley del Suelo, a menos que cambiara la Ley del Suelo o cambiara alguna de las condiciones de este proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Esta MPG, señor Calvo, mantiene prácticamente la ordenación propuesta, mejorándola en aspectos concretos y subsana los errores formales, porque eran errores formales el motivo por el que se tumba esta modificación puntual del Plan General y, por tanto, lo subsana.

Si usted indica, nos indica aquí, que esto tiene un vicio irresoluble, por qué lo llevó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Mintió a los vecinos también, mintió a los vecinos también?

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Don José Manuel, por favor, que no es un diálogo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** El que tiene que aclararse quizá en este caso es usted sobre los vaivenes de su política llevada en el Gobierno y, sobre todo, ahora mismo los vaivenes que da bandazo a bandazo, comisión tras comisión con respecto a las defensas de las preguntas que nos hace, porque realmente se cae por su propio peso.

Usted no defendió nunca las 443 familias y sigue sin defenderlas porque hoy ha vuelto a demostrar que se ha abstenido en la aprobación del dictamen para tener sus viviendas por una vez y por siempre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000268, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "la justificación técnica por la que el Ayuntamiento ha decidido implantar una dársena de autobuses turísticos en el parque de Atenas".

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo por parte del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Nada, comentar esta obra que hemos conocido recientemente, una obra de remodelación del parque de Atenas que también afecta en parte a la cuesta de San Vicente, si no tengo mal entendido, para construir una zona, ampliar la zona peatonal y sobre todo construir una dársena en superficie de aparcamiento de autobuses turísticos.

Una obra de 1,3 millones de euros, señora García Romero, que consta en la memoria, que no sé si es el lugar más adecuado para que el Ayuntamiento se gaste ese dinero, pero en cualquier caso ustedes gobiernan y,

por tanto, son ustedes los que marcan el criterio de qué intervenciones se hacen.

Me gustaría saber, en este caso, cuál es la justificación que les ha llevado a poner en marcha este proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Calvo.

Bien, el proyecto para la adecuación de los accesos al Museo de Colecciones Reales se redacta como parte del desarrollo de un convenio firmado entre la presidenta de Patrimonio Nacional y el alcalde de Madrid para mejorar la integración de la ciudad y la adecuación de los accesos al nuevo museo que albergará las colecciones reales de Patrimonio Nacional —convenio que está firmado ya hace bastante tiempo, no como desconocía la candidata socialista, que lo solicitó en su día—.

El museo abrirá sus puertas en el verano de este año y dispondrá de dos accesos: uno en su nivel superior, al que se llegará desde la plaza de la Armería, entre el Palacio Real y la Catedral de la Almudena. Y un segundo acceso desde la parte inferior de la Cuesta de la Vega, donde se encuentra la puerta al Campo del Moro, desde la cual se accederá también al museo desde sus plantas inferiores.

Este segundo acceso estará destinado fundamentalmente a las visitas de grupos organizadas que accedan en autobús. Para hacer viable este acceso es necesario habilitar un espacio para la parada temporal, no para un aparcamiento, de un autobús en el extremo de este paseo de la Ciudad de Plasencia, que actualmente dispone de dos bandas de aparcamiento en cada lado. Repito, es un solo autobús para que suban y bajen los pasajeros, no es un aparcamiento.

La actuación consiste en el aumento del ancho de una parte del aparcamiento en línea existente para poder estacionar un autobús y el acondicionamiento de la acera como área estancial y de acogida.

Quiero dejar muy claro que la construcción de esta dársena no afecta para nada al parque, insisto, únicamente se van a eliminar algunas plazas de aparcamiento y a ampliar este espacio de 2 a 2,50 metros para mayor seguridad de los pasajeros, plantando nuevos árboles y creando una plaza con sombra y bancos que servirá de lugar de espera para los viajeros que lleguen o salgan del museo.

Quiero destacar también que, como parte de la puesta en valor del patrimonio existente, se recupera un fragmento de la tapia del Campo del Moro que en la actualidad se encuentra oculto bajo el viario.

Como operación complementaria se peatonaliza el bucle norte del viario que conforma la Cuesta de la

Vega para disponer de un acceso amplio, cómodo y en condiciones de accesibilidad universal a la puerta del Campo del Moro que da acceso a la nueva galería.

Tampoco se penaliza la circulación rodada, ya que para conseguir este nuevo espacio peatonal se resuelven la subida y bajada de la Cuesta de la Vega a través de un vial de doble sentido en el bucle opuesto a la Cuesta de la Vega.

Resumiendo, se actúa en una superficie de 9.130m² mejorando la calidad paisajística con la plantación de 20 nuevos árboles de gran porte —no se tala ningún árbol—, transformando gran parte de la calzada del asfalto en un paseo peatonal, incorporando nuevo mobiliario urbano con bancos y fuentes de beber y renovando todo el alumbrado público incorporando luminarias de alta eficiencia energética, adaptándose a los criterios de accesibilidad universal.

Es decir, señor Calvo, con la apertura de este acceso al Campo del Moro y la nueva galería de colecciones reales pondremos en valor este entorno que actualmente es un espacio marginal y poco transitado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Agradecerle a la señora García Romero la extensa explicación.

Bueno, me ha sorprendido en su explicación o más que sorprenderme lo que más me ha llamado la atención es el hincapié que ha hecho en que no se van a talar árboles.

(Risas).

Parece, como el señor González está todo el tiempo hablando de quién va a seguir y quién no va a seguir en el Ayuntamiento, parece que es como un pensamiento que le tortura sobre sí mismo; es algo que Freud diagnosticó algo más de cien años.

Ustedes, claro, como tienen ya ese marchamo arborícola en la ciudad de Madrid, ya cada vez que hacen una actuación tienen que decir que no se van a talar árboles por si acaso. No sé, señora García Romero, si dentro de unos meses o de unas semanas nos vamos a encontrar algún concejal o algún vecino encadenado a alguno de estos árboles, incluso la concejala de Chamberí, que Ahora Madrid jamás tuvo, bueno, sí, tuvo a Esther Gómez pero después, pero después.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No, Mar, he dicho concejala de Chamberí, he dicho concejala de Chamberí.

La Presidenta: Por favor, por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A lo que vamos, a lo que vamos.

Señora García Romero, yo creo que lo que sí debería dejar claro en esta comisión, por lo que pueda

pasar en el futuro, es comprometerse a que efectivamente esta obra no va a suponer la pérdida de ningún árbol más en la ciudad de Madrid. Y también comprometerse a que si se tuviera que talar alguno y reponerlo, esos árboles de gran porte que ha dicho que se van a traer —me sorprende, a ver si nos lo explica un poco mejor—, que no se les olvide el riego, que ya sabe que al señor Carabante de vez en cuando se le olvida contratar el riego y por eso se han secado 60.000 arbolitos en la periferia de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Me veo obligada, puesto que torticeramente Rita Maestre puso un tuit diciendo que nos cargábamos con esta actuación 20 árboles, con lo cual otra vez ha vuelto a mentir Rita Maestre en su tuit, pues me veo obligada en cualquier intervención a decir que no solamente no nos cargamos ningún árbol sino que trasplantamos 20. Pero bajo ningún otro concepto, simplemente aclarar una mentira más puesta en un tuit por la portavoz de Más Madrid.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2023/8000269, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "su valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por el Observatorio de la Vivienda, órgano creado en base a los acuerdos que posibilitaron la aprobación de los presupuestos municipales del año 2022".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 11 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias.

Hemos concluido el orden del día.

(Rumores).

Por favor, aguántense un poquito y vamos a dar por finalizada la comisión.

Les deseo una buena semana y que hablen de todo afuera.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos).